

RESOLUCION No.95-4-1-1  
RAUL FERNANDEZ CEVALLOS  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía PURE WATER MANABI S.A. PUWANSA otorgada ante el Notario Segundo del cantón Manta el 11 de Julio de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No.SC.ICP.UDS.95-134 de 24 de Julio de 1995 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de PURE WATER MANABI S.A. PUWANSA con domicilio en la ciudad de Manta, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de Manta.

COMUNIQUESE.-DADA y firmada, en Portoviejo, 25 JUL 1995

  
Abgdo. Raúl Fernández Cevallos  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
MANABI - RECIBIDO

9 ACO 95 10 51

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS

RFC/gpc  
1995.07.24

Razón: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Abogado Raúl

Fernández Cevallos Intendente de Compañías de Portoviejo en su Resolución número noventa y cinco- cuatro- uno- uno cero ciento treinta y ocho de fecha veinticinco de Julio de mil novecientos noventa y cinco, siendo razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía PURE WATER MANABI Sociedad Anónima (PUNAMSA), otorgada ante mí el cinco de Julio de mil novecientos noventa y cinco que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fé.- Manta, Julio veintiocho de mil novecientos noventa y cinco.- El Notario.- (firmado) José V. Alava Z.



*Jose Alava Z.*

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 493  
 Repertorio No. 1183  
 Manta Aguila 2 de 1995

*Abgdo. Rocio Alarcon Cevallos*  
 Registradora Mercantil  
 del Cantón Manta

